

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,270  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**INTEGRANTES DEL- H AYUNTAMIENTO  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
PRESENTE.**

EL FIRMANTE, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 65, 69 Y 73, ADEMÁS POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO A'NTONIO MARUN GONZÁLEZ, CONTENIDAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA EN SU ARTÍCULO 63 Y 64, Y ARTÍCULO 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONVOCO A USTED PARA QUE EL **DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022, EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS; SE INTEGRE A LA PRESENTE SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); **Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO** (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); **SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,270** A CELEBRARSE BAJO LA SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

<b>I.-</b>	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
<b>II.-</b>	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
<b>III.-</b>	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, <b>EMITIR CONVOCATORIA A QUIENES DEBERÁN INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</b> , LA CUAL DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO SIGUIENTE:  <b>I.-</b> PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. <b>II.-</b> LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. <b>III.-</b> CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

	<p>EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, <b>NOMBRAR UNA COMISIÓN PLURAL PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS ASPIRANTES.</b></p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p>
<b>IV.-</b>	<p>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, <b>LA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.</b> LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO</p>
<b>V.-</b>	<p>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO <b>EL ACTA NÚMERO 1,270 QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.</b></p>
<b>VI.</b>	<p><b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b></p>

**ATENTAMENTE**

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 10 DE MARZO DEL 2022.**

*"Nuestro Impulso Eres Tu."*

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**NOTA: LA FIRMA AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECE A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,270 A CELEBRARSE EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2022.**

**LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. (IMUVI) PARA EL PERIODO 2022-2025.** LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO VIGENTE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA IMUVI SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU ARTÍCULO 6 Y 7. *(PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 204 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2004).*